

MENDOZA, 30 DIC 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14376/2015, en las que la señorita Sofía Belén MOLINA LARA solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura “Gestión Ambiental”, de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la señorita MOLINA LARA es estudiante de la carrera “Ingeniería en Recursos Naturales Renovables” de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita Sofía Belén MOLINA LARA (DNI: 38.416.987), como Alumna Vocacional de esta Facultad, en la asignatura “Gestión Ambiental” de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 642 / 15